

Plan Operativo Anual (POA)

| 1) Eje o Área | 2) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) | 4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) | 5) Resultado Institucional-RI | 6. PDM-OT | 7) Resultado Municipal | | | 8) Programa Presupuestario | | 9) PRODUCTO | | | | | 10) Intervenciones (proyectos, actividades) | | | | 11) Meta de la Intervención 2024 | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|--|---|---|--|---|--|---|--|---|--|-----------------|--|---------------------------------|---|-----------------------------------|---|---|---|-----------|--------------------------------------|--------------|-----------|-----------------------|------------------|------------|--|------------|---------------------------------------|------------|--|------------|---------------------------------------|--|
| | | | | | | Problematika/Potencialidad PDM-OT | 7.1 Resultado PDM-OT al 2022 | 7.2 Programa PDM-OT (aprobado) | 7.3 Meta del Resultado del 2024 | 8.1 Programa Presupuestario | 8.2 Subprograma | No. orden | 9.1 Producto Competencia Propia | No. orden | 9.2 Producto Competencia Delegada | 9.3 Unidad de Medida | 9.4) Meta Física del producto para periodo 2024 | 9.5) Meta Financiera del Producto para periodo 2024 | No. orden | 10.1 Nombre del Proyecto / Actividad | 10.2 SUMP | 10.3 SUMP | 10.4 Unidad de medida | 11.1 Meta Física | | 11.2 Meta Financiera (monto estimado Q.) | | 11.3 Programación Primer Cuatrimestre | | 11.4 Programación Segundo Cuatrimestre | | 11.5 Programación Tercer Cuatrimestre | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Riesgo | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera | | |
| 1 | Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | En 2022 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. | Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias. (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal). | 0 | Recurso técnico y profesional. | Para el 2022, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.06 en el año 2018 al 0.06 en el año 2022). | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.06 en el 2018 a 0.06 en el 2025). | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 2. Mejora de la gestión municipal | 54 | Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal | 0 | 0 | persona | 100 | 28739 | 1 | 287370 | 610 | 12MESES | 12 | 28739 | 95946 | 4 | 95946 | 4 | 95946 | | | | | |
| 2 | Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | En 2022 los gobiernos municipales alcanzan una mejor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. | Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias. (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal). | 0 | Recurso técnico y profesional. | Para el 2022, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.06 en el año 2018 al 0.06 en el año 2022). | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.06 en el 2018 a 0.06 en el 2025). | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 2. Mejora de la gestión municipal | 54 | Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal | 0 | 0 | persona | 100 | 350000 | 2 | 0 | 0 | 1Unidad | 1 | 350000 | 0 | 116667 | 0 | 116667 | 0 | 116667 | | | | |
| 3 | Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Para el 2022, se ha incrementado 5 puntos porcentuales la disposición de residuos y desechos sólidos (De 0% en el 2020 al 10% en el 2022). | Para el año 2025, se aumenta 5 puntos porcentuales el manejo de desechos sólidos y líquidos (De 0% en el 2020 a 2% en el 2025) | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 2. Incremento al acceso a saneamiento básico | 82 | Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos. | 0 | 0 | familias | 500 | 400000 | 3 | 287362 | 615 | 12MESES | 12 | 400000 | 4 | 133333 | 4 | 133333 | 4 | 133333 | | | | |
| 4 | Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Para el 2022, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.06 en el año 2018 al 0.06 en el 2022). | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.06 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 2. Incremento al acceso a saneamiento básico | 84 | Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, restaurantes, ceneriterías) | 0 | 0 | familias | 234 | 800000 | 5 | 319715 | 652 | 120M2 | 120 | 800000 | 40 | 266667 | 40 | 266667 | 40 | 266667 | | | | |
| 5 | Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Al 2022, se ha aumentado 10 puntos las viviendas con servicio de agua (De 10% en el 2020 al 20% en el 2022). | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual las viviendas con servicio de agua (De 10% en el 2020 al 11% en el 2025) | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar. | 80 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | 0 | 0 | familias | 350 | 143000 | 7 | 287359 | 616 | 12MESES | 12 | 143000 | 4 | 47667 | 4 | 47667 | 4 | 47667 | | | | |
| 6 | Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Al 2022, se ha aumentado 10 puntos las viviendas con servicio de agua (De 10% en el 2020 al 20% en el 2022). | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual las viviendas con servicio de agua (De 10% en el 2020 al 11% en el 2025) | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar. | 80 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | 0 | 0 | familias | 150 | 1500000 | 8 | 319707 | 650 | 850 ML | 850 | 1500000 | 283 | 500000 | 283 | 500000 | 283 | 500000 | | | | |
| 7 | Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Al 2022, se ha incrementado 10 puntos las viviendas con servicio de agua (De 10% en el 2020 al 20% en el 2022). | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual las viviendas con servicio de agua (De 10% en el 2020 al 11% en el 2025) | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar. | 80 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | 0 | 0 | familias | 150 | 5000000 | 9 | 305512 | 632 | 2000ML | 2000 | 5000000 | 667 | 166667 | 667 | 166667 | 667 | 166667 | | | | |
| 8 | Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. | Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2018) | 0 | Deterioro ambiental | Para el 2022, han aumentado las áreas apropiadas, de cobertura forestal y de recarga hídrica para recuperar la capacidad de uso del suelo (De 0% en el 2020 al 10% en el 2022). | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual las áreas apropiadas (De 0% en el 2020 a 1% en el 2025) | 18. Ambiente y Recursos Naturales | 1. Cobertura forestal | 41 | Áreas municipales reforestadas o conservadas | 0 | 0 | hectareas | 5 | 300000 | 18 | 287366 | 613 | 12MESES | 12 | 300000 | 4 | 100000 | 4 | 100000 | 4 | 100000 | | | | |
| 9 | Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 28.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2022, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.06 en el año 2018 al 0.06 en el 2022). | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.06 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial | 50 | Áreas de espacio público gestionadas | 0 | 0 | m2 | 300 | 600000 | 19 | 287365 | 614 | 12MESES | 12 | 600000 | 4 | 200000 | 4 | 200000 | 4 | 200000 | | | | |
| 10 | Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 28.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2022, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.06 en el año 2018 al 0.06 en el 2022). | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.06 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial | 50 | Áreas de espacio público gestionadas | 0 | 0 | m2 | 300 | 1700000 | 20 | 319704 | 649 | 960M2 | 960 | 1700000 | 320 | 566667 | 320 | 566667 | 320 | 566667 | | | | |
| 11 | Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 28.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2022, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.06 en el año 2018 al 0.06 en el 2022). | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.06 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial | 50 | Áreas de espacio público gestionadas | 0 | 0 | m2 | 300 | 500000 | 21 | 319717 | 653 | 2000Unidades | 2000 | 500000 | 667 | 166667 | 667 | 166667 | 667 | 166667 | | | | |
| 12 | Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Al 2022, se ha aumentado el número de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario 20 puntos porcentuales. | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario (De 20.0% en el 2020 a 21% en el 2025) | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 2. Incremento al acceso a saneamiento básico | 81 | Familias con servicios de alcantarillado | 0 | 0 | familias | 300 | 2000000 | 27 | 314891 | 646 | 2000ML | 2000 | 2000000 | 667 | 666667 | 667 | 666667 | 667 | 666667 | | | | |
| 13 | Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos | Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 5.3 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niñas y niños del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). | 0 | Deserción escolar urbana y rural | Para el 2022, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.06 en el año 2018 al 0.06 en el 2022). | Para el año 2025, disminuir ocho alumnos por docente en el 2020 a 22 alumnos por docente en el 2025) | 14. Gestión de la educación local de calidad | 1. Cobertura de educación primaria | 0 | 0 | 15 | Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar | 0 | 0 | 250 | 544000 | 34 | 287369 | 611 | 12MESES | 12 | 544000 | 4 | 181333 | 4 | 181333 | 4 | 181333 | | | |
| 14 | Bienestar para la Gente | Acceso a Servicios de Salud | Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad a todos. | La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las enfermedades crónicas se previenen y son tratadas eficazmente RESULTADO CATALOGO MBNFV | 12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA | Deficiencias en la calidad de la salud. | Para el 2022, se ha disminuido la demografía crónica en niños (De 36.9% en el 2010 a 20% en el 2022). | Para el 2025, disminuir un punto porcentual la demografía crónica en niños (De 36.9% en el 2010 a 35.9% en el 2025). | 21. Apoyo a la salud preventiva | 5. Fomento de la salud y medicina preventiva | 0 | 0 | 71 | Población con servicios de prevención y promoción de la salud | 0 | 0 | 500 | 450000 | 38 | 287368 | 612 | 12MESES | 12 | 450000 | 4 | 150000 | 4 | 150000 | 4 | 150000 | | | |
| 15 | Estado Garante de los Derechos Humanos y Conducta del Desarrollo | Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | 0 | 13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACION | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2022, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.06 en el año 2018 al 0.06 en el año 2022). | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.06 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 31. Fomento al deporte No federado | Sin subprograma | 0 | 0 | 91 | Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación | evento | 250 | 500000 | 41 | 319721 | 656 | 15Eventos | 15 | 500000 | 5 | 166667 | 5 | 166667 | 5 | 166667 | | | | |
| 16 | Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o social condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritarios, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema/ "pobreza" Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3. Solalá: 39.9 a 28.82 / 7.41 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 / 46.20 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.68 / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19 / 32.90 a 23.8. Chiquimulá 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30. | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2022, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.06 en el año 2018 al 0.06 en el 2022). | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.06 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma | 0 | 0 | 77 | Carreteras y caminos terciarios | kilometro | 1 | 650000 | 49 | 294349 | 622 | 12MESES | 12 | 650000 | 4 | 216667 | 4 | 216667 | 4 | 216667 | | | | |
| 17 | Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o social condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritarios, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema/ "pobreza" Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3. Solalá: 39.9 a 28.82 / 7.41 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 / 46.20 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.68 / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19 / 32.90 a 23.8. Chiquimulá 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30. | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2022, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.06 en el año 2018 al 0.06 en el 2022). | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.06 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma | 0 | 0 | 77 | Carreteras y caminos terciarios | kilometro | 3 | 1500000 | 50 | 322611 | 0 | 500M2 | 500 | 1500000 | 167 | 500000 | 167 | 500000 | 167 | 500000 | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|-------------------------|--|--|---|---|--|---|--|---|-----------------|--------------------------|---|-----------|--|-----------|---------------|--------------------------|----|--|-----------|-----|---------------|---------------|---------|---------------|--------|---------------|--------|---------------|--------|
| 18 | Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritarios, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza/ Alta Verapaz: 53.6 a 35.71 / 29.50 a 21.3, Soledad: 39.8 a 28.82 / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 28.68 / 38.46 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 / 52.50 a 28.8, Chiquimula: 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.3). | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma | 0 | 0 | 77 | Carreteras y caminos terciarios | kilometro | 1,3 | 1500000 | 54 | MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO (CANTON CENTRAL) ALDEA AGUA ZARCA, SANTA ANA HUETA, HUEHETENANGO | 322611 | 0 | 500M2 | 500 | 1500000 | 167 | 500000 | 167 | 500000 | 167 | 500000 |
| 19 | Bienestar para la Gente | Seguridad Alimentaria y Nutricional | Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de los pueblos Maya, X'ik'ab y Garifuna, y la no indígena con énfasis en el área rural. | Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.33 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024) | 0 | Insuficiente producción AgroSilvopastoral. | Para el 2032, han aumentado las áreas agropecuarias, de cobertura forestal y de recarga hídrica para recuperar la capacidad de uso del suelo (De 0% en 2020 al 15% en el 2032). | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual las áreas agropecuarias (De 0% en el 2020 a 1% en el 2025). | 11. Prevención de la desnutrición crónica | Sin subprograma | 0 | 0 | 2 | Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo | persona | 2000 | 600000 | 67 | APOYO DOTACION RESUMOS AGROPECUARIOS(QUIMICOS Y FERTILIZANTES) SANTA ANA HUETA, HUEHETENANGO | 319719 | 655 | 2000Especi es | 2000 | 600000 | 667 | 200000 | 667 | 200000 | 667 | 200000 |
| 20 | Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento (De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024). | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, han aumentado las áreas agropecuarias, de cobertura forestal y de recarga hídrica para recuperar la capacidad de uso del suelo (De 0% en 2020 al 15% en el 2032). | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual las áreas agropecuarias (De 0% en el 2020 a 1% en el 2025). | 16. Reducción del déficit habitacional | Sin subprograma | 0 | 0 | 34 | Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas. | familia | 15 | 300000 | 68 | APOYO VIVIENDA MINIMA DEL MUNICIPIO SANTA ANA HUETA, HUEHETENANGO | 321790 | 657 | 15Familias | 15 | 300000 | 5 | 100000 | 5 | 100000 | 5 | 100000 |
| | | 12. Gastos de funcionamiento sin vinculación a resultados. | | | | | | | | 1 | Dirección y Coordinación | | no aplica | Informe | 15 | Q. 375,000.00 | Dirección y Coordinación | | no aplica | no aplica | | 15 | Q. 375,000.00 | 5 | Q. 125,000.00 | 4 | Q. 100,000.00 | 6 | Q. 150,000.00 | |

REV 29/06/2023

Total meta financiera anual de los Productos Q. 15,499,839.00

Total meta financiera anual de las Intervenciones Q. 15,499,839.00

| A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|---------------------------------|--|--|------------------|--|---|--|
| 1. Eje K'atun | 2. Prioridades Nacionales de Desarrollo | 3. Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) | 4. Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) | 5) Resultado Institucional -RI- | 6. PDM-OT Problemática/Potencialidad PDM-OT | 7. Resultado municipal | | | 8. Programa Presupuestario | |
| | | | | | | 7.1 Resultado PDM_OT al 2032 | 7.2 Programa PDM | 7.3 Resultado PEI 2021 - 2025 | 8.1 Programa | 8.2 Subprograma |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía | Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal) | 0 | Recurso técnico y profesional. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 2. Mejora de la gestión municipal |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía | Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal) | 0 | Recurso técnico y profesional. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 2. Mejora de la gestión municipal |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Para el 2032, se ha incrementado 5 puntos porcentuales la disposición de residuos y desechos sólidos (De 0% en el 2020 al 15% en el 2032). | 0 | Para el año 2025, se aumenta dos puntos porcentuales el manejo de desechos sólidos y líquidos (De 0% en el 2020 a 2% en el 2025) | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 2. Incremento al acceso a saneamiento básico |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Para el 2032, se ha incrementado 5 puntos porcentuales la disposición de residuos y desechos sólidos (De 0% en el 2020 al 15% en el 2032). | 0 | Para el año 2025, se aumenta dos puntos porcentuales el manejo de desechos sólidos y líquidos (De 0% en el 2020 a 2% en el 2025) | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 2. Incremento al acceso a saneamiento básico |

| | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|---|--|---|--|--|---|--|--|---|---|
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 2. Incremento al acceso a saneamiento básico |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 2. Incremento al acceso a saneamiento básico |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Al 2032, se ha aumentado 10 puntos las viviendas con servicio de agua (de 10% en el 2020 al 20% en el 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual las viviendas con servicio de agua (De 10% en el 2020 al 11% en el 2025) | | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Al 2032, se ha aumentado 10 puntos las viviendas con servicio de agua (de 10% en el 2020 al 20% en el 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual las viviendas con servicio de agua (De 10% en el 2020 al 11% en el 2025) | | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Al 2032, se ha aumentado 10 puntos las viviendas con servicio de agua (de 10% en el 2020 al 20% en el 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual las viviendas con servicio de agua (De 10% en el 2020 al 11% en el 2025) | | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Al 2032, se ha aumentado 10 puntos las viviendas con servicio de agua (de 10% en el 2020 al 20% en el 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual las viviendas con servicio de agua (De 10% en el 2020 al 11% en el 2025) | | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar |

| | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|---|--|---|--|---|---|--|---|---|
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Al 2032, se ha aumentado 10 puntos las viviendas con servicio de agua (de 10% en el 2020 al 20% en el 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual las viviendas con servicio de agua (De 10% en el 2020 al 11% en el 2025) | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliar |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. | Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016) | 0 | Deterioro ambiental | Para el 2032, han aumentado las áreas agropecuarias, de cobertura forestal y de recarga hídrica para recuperar la capacidad de uso del suelo (De 0% en 2020 al 15% en el 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual las áreas agropecuarias (De 0% en el 2020 a 1% en el 2025). | 18. Ambiente y Recursos Naturales | 1. Cobertura forestal |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |

| | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|--|--|---|--|--|---|--|--|---|--|
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | | 19. Movilidad urbana y espacios públicos | 1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Al 2032, se ha aumentado el número de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario 20 puntos porcentuales. | 0 | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario (De 20.6% en el 2020 a 21.6% en el 2025) | | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 2. Incremento al acceso a saneamiento básico |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Al 2032, se ha aumentado el número de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario 20 puntos porcentuales. | 0 | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario (De 20.6% en el 2020 a 21.6% en el 2025) | | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 2. Incremento al acceso a saneamiento básico |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Al 2032, se ha aumentado el número de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario 20 puntos porcentuales. | 0 | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario (De 20.6% en el 2020 a 21.6% en el 2025) | | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 2. Incremento al acceso a saneamiento básico |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Al 2032, se ha aumentado el número de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario 20 puntos porcentuales. | 0 | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario (De 20.6% en el 2020 a 21.6% en el 2025) | | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 2. Incremento al acceso a saneamiento básico |

| | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|---|---|---|--|--|---|--|---|--|
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Al 2032, se ha aumentado el número de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario 20 puntos porcentuales. | 0 | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario (De 20.6% en el 2020 a 21.6% en el 2025) | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 2. Incremento al acceso a saneamiento básico |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Al 2032, se ha aumentado el número de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario 20 puntos porcentuales. | 0 | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario (De 20.6% en el 2020 a 21.6% en el 2025) | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 2. Incremento al acceso a saneamiento básico |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al Agua y Gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | 0 | Insuficiente cobertura y calidad de servicios públicos | Al 2032, se ha aumentado el número de hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario 20 puntos porcentuales. | 0 | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual los hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario (De 20.6% en el 2020 a 21.6% en el 2025) | 12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico | 2. Incremento al acceso a saneamiento básico |
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). | 0 | Deserción escolar urbana y rural | Para el 2024, se ha incrementado el número de maestros presupuestados para lograr atender 18 alumnos por maestro (De 22.3 en el 2020 a 18 en el 2024). | 0 | Para el 2025, disminuir ocho alumnos por maestro (De 30 alumnos por docente en el 2020 a 22 alumnos por docente en el 2025) | 14. Gestión de la educación local de calidad | 1. Cobertura de educación primaria |
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). | 0 | Deserción escolar urbana y rural | Para el 2024, se ha incrementado el número de maestros presupuestados para lograr atender 18 alumnos por maestro (De 22.3 en el 2020 a 18 en el 2024). | 0 | Para el 2025, disminuir ocho alumnos por maestro (De 30 alumnos por docente en el 2020 a 22 alumnos por docente en el 2025) | 14. Gestión de la educación local de calidad | 1. Cobertura de educación primaria |

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|-----------------------------|--|---|--|---|---|---|---|---|--|--|--|
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). | | 0 | Deserción escolar urbana y rural | Para el 2024, se ha incrementado el número de maestros presupuestados para lograr atender 18 alumnos por maestro (De 22.3 en el 2020 a 18 en el 2024). | 0 | Para el 2025, disminuir ocho alumnos por maestro (De 30 alumnos por docente en el 2020 a 22 alumnos por docente en el 2025) | | 14. Gestión de la educación local de calidad | 1. Cobertura de educación primaria |
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). | | 0 | Deserción escolar urbana y rural | Para el 2024, se ha incrementado el número de maestros presupuestados para lograr atender 18 alumnos por maestro (De 22.3 en el 2020 a 18 en el 2024). | 0 | Para el 2025, disminuir ocho alumnos por maestro (De 30 alumnos por docente en el 2020 a 22 alumnos por docente en el 2025) | | 14. Gestión de la educación local de calidad | 1. Cobertura de educación primaria |
| Bienestar para la Gente | Acceso a Servicios de Salud | Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad | La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente RESULTADO CATALOGO MINFIN | 12 FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA | 0 | Deficiencias en la calidad de la salud. | Para el 2032, se ha disminuido la desnutrición crónica en niños menores de cinco años 30 puntos % (De 50% en el 2010 a 20% en el 2032). | 0 | Para el 2025, disminuir un punto porcentual la desnutrición crónica (De 36.9% en el 2020 a 35.9% en el 2025). | | 21. Apoyo a la salud preventiva | 5. Fomento de la salud y medicina preventiva |
| Bienestar para la Gente | Acceso a Servicios de Salud | Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad | Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024) | | 0 | Deficiencias en la calidad de la salud. | Para el 2032, se han incrementado el No. De unidades de atención en salud (Centros y puestos) por cada 10,000 personas (De 0 en el 2020 a 10 en el 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar una unidad de atención en salud para dar atención integral a las personas (De 5 unidades en el 2018 a 6 unidades en el 2025) | | 13. Prevención de la mortalidad | 1. Prevención de la mortalidad en la niñez |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|---|---|---|------------------------------------|--|
| Bienestar para la Gente | Acceso a Servicios de Salud | Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad | Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024) | 0 | Deficiencias en la calidad de la salud. | Para el 2032, se han incrementado el No. De unidades de atención en salud (Centros y puestos) por cada 10,000 personas (De 0 en el 2020 a 10 en el 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar una unidad de atención en salud para dar atención integral a las personas (De 5 unidades en el 2018 a 6 unidades en el 2025) | 13. Prevención de la mortalidad | 1. Prevención de la mortalidad en la niñez |
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | | 13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 31. Fomento al deporte No federado | Sin subprograma |
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | | 13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 31. Fomento al deporte No federado | Sin subprograma |
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | | 13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 31. Fomento al deporte No federado | Sin subprograma |
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | | 13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 31. Fomento al deporte No federado | Sin subprograma |
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | | 13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 31. Fomento al deporte No federado | Sin subprograma |
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | | 13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 31. Fomento al deporte No federado | Sin subprograma |
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | | 13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 31. Fomento al deporte No federado | Sin subprograma |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|--------------------------------------|--|---|--|--|---|-----------------|
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | | 13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | | 31. Fomento al deporte No federado | Sin subprograma |
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | | 13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | | 31. Fomento al deporte No federado | Sin subprograma |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independiente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independiente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |

| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|---|---|--------------------------------------|--|---|--|---|-----------------|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82* / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82* / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82* / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |

| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|---|---|--------------------------------------|--|---|--|---|-----------------|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |

| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|---|---|--------------------------------------|--|---|--|---|-----------------|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |

| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|---|---|--------------------------------------|--|---|--|---|-----------------|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |

| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|---|---|--------------------------------------|--|---|--|---|-----------------|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |

| | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|---|---|--|---|---|--|--|---|-----------------|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza y Protección Social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / Verapaz: 53.6 a 38.71* / 29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82* / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30) | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, se ha aumentado en 36 puntos porcentuales el índice de servicios públicos municipales (de 0.05 en el año 2018 al 0.55 en el año 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar en un punto porcentual el índice de servicios públicos municipales (De 0.05 en el 2018 a 0.06 en el 2025) | | 23. Disminución de la pobreza y pobreza extrema | Sin subprograma |
| Bienestar para la Gente | Seguridad Alimentaria | Para el año 2030 | Para el 2024, se ha d | 0 | Insuficiente producción Agrosilvopastoril. | Para el 2032, han aumentado las áreas agropecuarias, de cobertura forestal y de recarga hídrica para recuperar la capacidad de uso del suelo (De 0% en 2020 al 15% en el 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual las áreas agropecuarias (De 0% en el 2020 a 1% en el 2025). | | 11. Prevención de la desnutrición crónica | Sin subprograma |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la Pobreza | Para 2030, po | Para el 2024, se ha d | 0 | Desorden territorial urbana y rural. | Para el 2032, han aumentado las áreas agropecuarias, de cobertura forestal y de recarga hídrica para recuperar la capacidad de uso del suelo (De 0% en 2020 al 15% en el 2032). | 0 | Para el año 2025, aumentar un punto porcentual las áreas agropecuarias (De 0% en el 2020 a 1% en el 2025). | | 16. Reducción del déficit habitacional | Sin subprograma |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|-----------|-----|----------------|---------------|-------|--|---|--------|-----|--------------|-------|---|--------------|---|-------|---|------------|---|--------------|---|--------------|---|---|---|---|---|--------|---|--------------|---|--------|---|--------------|---|--------------|---|---|
| 80 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | 0 | 0 | familias | 215 | Q 1.200.000,00 | Municipalidad | MSPAS | construccion sistema de agua Potable Linea de Conduccion y red de distribucion aldeas Agua Escondida, Santa Ana Huista, Huehuetenán | 0 | 0 | 0 | 660ML | 0 | Q | - | Q | - | Q | 660,00 | Q | 1.200.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 660,00 | Q | 1.200.000,00 | | |
| 80 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | 0 | 0 | familias | 180 | Q 2.500.000,00 | Municipalidad | MSPAS | mejoramiento Linea de Conduccion de Agua Potable, Tanque de distribucion, Red de Distribucion, Aldea Terrero Pinalito, Santa Ana Huista. | 0 | 0 | 0 | 150m3 | 0 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 150,00 | Q | 2.500.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 150,00 | Q | 2.500.000,00 | | | | |
| 41 | Áreas municipales reforestadas o conservadas | 0 | 0 | hectareas | 5 | Q 300.000,00 | Municipalidad | INAB | FORESTACION ECOSISTEMA MEDIANTE LA PRODUCCION DE ESPECIES FORESTALES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANA NGO | 0 | 287366 | 613 | 12MESES | 12 | Q | 300.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 12,00 | Q | 300.000,00 | | |
| 50 | Áreas de espacio público gestionadas | 0 | 0 | m2 | 300 | Q 600.000,00 | Municipalidad | MARN | CONSERVACION SERVICIOS Y ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANA NGO | 0 | 287365 | 614 | 12MESES | 12 | Q | 600.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 12,00 | Q | 600.000,00 | | |
| 50 | Áreas de espacio público gestionadas | 0 | 0 | m2 | 300 | Q 1.700.000,00 | Municipalidad | MARN | CONSTRUCCION SALON MUNICIPAL, CABECERA MUNICIPAL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANA | 0 | 319704 | 649 | 960M2 | 960 | Q | 1.700.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 960,00 | Q | 1.700.000,00 | | |
| 50 | Áreas de espacio público gestionadas | 0 | 0 | m2 | 300 | Q 500.000,00 | Municipalidad | MARN | MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO (LANPAPAS (SOLARES) CABECERA MUNICIPAL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANA | 0 | 319717 | 653 | 2000Unidades | 2.000 | Q | 500.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 2.000,00 | Q | 500.000,00 | | |
| 50 | Áreas de espacio público gestionadas | 0 | 0 | m2 | 180 | Q - | Municipalidad | MCD | LUNSTRULLON BIBLIOTECA MUNICIPAL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANA | 0 | 305454 | 0 | 100 M2 | 0 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - |
| 50 | Áreas de espacio público gestionadas | 0 | 0 | m2 | 200 | Q 1.200.000,00 | Municipalidad | MARN | Ampliacion Edificio Municipal, Cantón San José, Santa Ana Huista, Huehuetenán | 0 | 0 | 0 | 500m2 | 0 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 500,00 | Q | 1.200.000,00 | Q | 500,00 | Q | 1.200.000,00 | | | | |
| 50 | Áreas de espacio público gestionadas | 0 | 0 | m2 | 300 | Q 150.000,00 | Municipalidad | MARN | Construcción Monumento La Ceiba, Cantón San Recuerdo, Santa Ana Huista, Huehuetenán | 0 | 0 | 0 | 60m2 | 0 | Q | - | Q | 60,00 | Q | 150.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 60,00 | Q | 150.000,00 | | |
| 50 | Áreas de espacio público gestionadas | 0 | 0 | m2 | 432 | Q 150.000,00 | Municipalidad | MARN | Construcción Parque Recreativo los Amoladeros, Cantón el Campo, Santa Ana Huista, Huehuetenán | 0 | 0 | 0 | 300m2 | 0 | Q | - | Q | - | Q | 300,00 | Q | 150.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 300,00 | Q | 150.000,00 | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|---|---|----------|-----|----------------|---------------|------|--|---|--------|-----|--------|-------|---|--------------|---|---|---|--------|---|------------|---|--------------|---|--------------|---|----------|---|--------------|---|----------|---|--------------|---|--------------|
| 50 | Areas de espacio público gestionadas | 0 | 0 | m2 | 350 | Q 300.000,00 | Municipalidad | MARN | Construcción de Salón Comunal de terreno pinalito, Santa Ana Huista, Huehuetenango. | 0 | 0 | 0 | 150m2 | 0 | Q | - | Q | - | Q | 150,00 | Q | 300.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 150,00 | Q | 300.000,00 | | |
| 81 | Familias con servicios de alcantarillado | 0 | 0 | familias | 300 | Q 2.000.000,00 | Municipalidad | MARN | AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON INDEPENDENCIA Y CANTON REFORMA, CABECERA MUNICIPAL, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO. | 0 | 314891 | 646 | 2000ML | 2.000 | Q | 2.000.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 2.000,00 | Q | 2.000.000,00 |
| 81 | Familias con servicios de alcantarillado | 0 | 0 | familias | 300 | Q 6.000.000,00 | Municipalidad | MARN | Mejoramiento Alcantarillado Sanitario Cabecera Municipal sector 2, santa ana huista. | 0 | 0 | 0 | 3000ml | 0 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 3.000,00 | Q | 6.000.000,00 | Q | 3.000,00 | Q | 6.000.000,00 | | |
| 81 | Familias con servicios de alcantarillado | 0 | 0 | familias | 280 | Q 2.000.000,00 | Municipalidad | MARN | Mejoramiento Alcantarillado Sanitario Aldea Monajil, Santa Ana Huista | 0 | 0 | 0 | 1000ml | 0 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 1.000,00 | Q | 2.000.000,00 | Q | 1.000,00 | Q | 2.000.000,00 | | |
| 81 | Familias con servicios de alcantarillado | 0 | 0 | familias | 150 | Q 1.200.000,00 | Municipalidad | MARN | Mejoramiento de Alcantarillado sanitario, Aldea Monajil, Santa Ana Huista, Huehuetenango. | 0 | 0 | 0 | 700ML | 0 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 7.000,00 | Q | 1.200.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 7.000,00 | Q | 1.200.000,00 |
| 81 | Familias con servicios de alcantarillado | 0 | 0 | familias | 300 | Q 900.000,00 | Municipalidad | MARN | Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Sanitario, Aldea Yuxén, Santa Ana Huista, Huehuetenango. | 0 | 0 | 0 | 400ML | 0 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 400,00 | Q | 900.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 400,00 | Q | 900.000,00 |
| 81 | Familias con servicios de alcantarillado | 0 | 0 | familias | 280 | Q 1.500.000,00 | Municipalidad | MARN | Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario, Aldea Lop, Santa Ana Huista, Huehuetenango. | 0 | 0 | 0 | 400ML | 0 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 400,00 | Q | 1.500.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 400,00 | Q | 1.500.000,00 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|----|--|----------|-----|----------------|---------------|---------------|--|---|--------|-----|---------|----|---|------------|---|---|---|---|---|---|---|--------|---|--------------|---|--------------|---|---|---|--------|---|--------------|---|--------------|
| 81 | Familias con servicios de alcantarillado | 0 | 0 | familias | 250 | Q 1.200.000,00 | Municipalidad | MARN | Mejoramiento de Linea de conducción sistema de Alcantarillado Sanitario, Aldea Tabacal ,Santa Ana Huista, Huehuetenango. | 0 | 0 | 0 | 670ML | 0 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 670,00 | Q | 1.200.000,00 | Q | - | Q | - | Q | 670,00 | Q | 1.200.000,00 | | |
| 0 | 0 | 15 | Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar | persona | 250 | Q 544.000,00 | MINEDUC | MUNICIPALIDAD | APORTO A LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO. | 0 | 287369 | 611 | 12MESES | 12 | Q | 544.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 12,00 | Q | 544.000,00 | Q | - | Q | - | Q | 12,00 | Q | 544.000,00 |
| 0 | 0 | 15 | Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar | persona | 200 | Q - | MINEDUC | MUNICIPALIDAD | AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA UN AULA, RAFAEL ALVAREZ OVALLE, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO. | 0 | 305489 | 0 | 42M2 | 0 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - |
| 0 | 0 | 15 | Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar | persona | 150 | Q - | MINEDUC | MUNICIPALIDAD | CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CANTON REFORMA SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO. | 0 | 296472 | 0 | 700 M2 | 0 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - |
| 0 | 0 | 15 | Estudiantes de primaria monolingüe atendidos en el sistema escolar | persona | 150 | Q - | MINEDUC | MUNICIPALIDAD | AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA, ALDEA AGUA ESCONDIDA, SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO. | 0 | 305456 | 0 | 42M2 | 0 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - |
| 0 | 0 | 71 | Población con servicios de prevención y promoción de la salud | persona | 500 | Q 450.000,00 | MSPAS | MUNICIPALIDAD | APORTO A LA SALUD PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENANGO. | 0 | 287368 | 612 | 12MESES | 12 | Q | 450.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 12,00 | Q | 450.000,00 | Q | - | Q | - | Q | 12,00 | Q | 450.000,00 |
| 0 | 0 | 10 | Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil | m2 | 250 | Q 3.000.000,00 | MSPAS | MUNICIPALIDAD | Construcción de Centro de Salud aldea Cuatro Caminos | 0 | 0 | 0 | 600m2 | 0 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 600,00 | Q | 3.000.000,00 | Q | - | Q | - | Q | 600,00 | Q | 3.000.000,00 |
| 0 | 0 | 10 | Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud, maternidades periféricas, centro de atención permanente y centro de atención integral materno infantil | m2 | 500 | Q 150.000,00 | MSPAS | MUNICIPALIDAD | mejoramiento centro de salud Circulación, Aldea Cuatro Caminos, Santa Ana Huista, Huehuetenango. | 0 | 0 | 0 | 60ML | 0 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 60,00 | Q | 150.000,00 | Q | - | Q | - | Q | 60,00 | Q | 150.000,00 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------|--|-----------|------|-----------------------|-------|---------------------------------|--|---|--------|-----|------------------|-----------|---------------------|------------|---------------------|-----------|--|-----------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|----------|---------------------|---|---|----------|----------------------|---|---|---|----------|---|--------------|
| | | 77 | Carreteras y caminos terciarios | kilometro | 0,8 | Q 1.500.000,00 | MICIV | MUNICIPALIDAD | construcción Pavimento Rígido, Aldea Belen Coyalor, Santa Ana Huista, Huehuetenán | 0 | 0 | 0 | 800m2 | 0 | Q | - | Q | - | Q | 800,00 | Q | 1.500.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 800,00 | Q | 1.500.000,00 |
| | | 77 | Carreteras y caminos terciarios | kilometro | 3 | Q 1.500.000,00 | MICIV | MUNICIPALIDAD | construcción de Calles Principales aldea Agua Escondida, Santa Ana Huista, Huehuetenán | 0 | 0 | 0 | 3000m2 | 0 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 3.000,00 | Q | 1.500.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 3.000,00 | Q | 1.500.000,00 |
| | | 77 | Carreteras y caminos terciarios | kilometro | 3 | Q 1.500.000,00 | MICIV | MUNICIPALIDAD | construcción Pavimento Rígido de calle Principal, Aldea Ojo de Agua, Santa Ana Huista, Huehuetenán go. | 0 | 0 | 0 | 3000m2 | 0 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 3.000,00 | Q | 1.500.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 3.000,00 | Q | 1.500.000,00 |
| | | 2 | Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo | persona | 2000 | Q 600.000,00 | MAGA | MUNICIPALIDAD | DOTACION INSUMOS AGROPECUARIOS QUIMICOS Y FERTILIZANTE S(SANTA ANA, HUISTA, HUEHUETENAN) | 0 | 319719 | 655 | 2000Especies | 2.000 | Q | 600.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 2.000,00 | Q | 600.000,00 |
| | | 34 | Familias beneficiadas con servicios de habitabilidad en viviendas. | familia | 15 | Q 300.000,00 | civ | MUNICIPALIDAD | APOYO VIVIENDA MININA DEL MUNICIPIO SANTA ANA HUISTA, HUEHUETENAN | 0 | 321790 | 657 | 15Familias | 15 | Q | 300.000,00 | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | - | Q | 15,00 | Q | 300.000,00 |
| Total meta financiera Multianual de los Productos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Total Meta Financiera de las Intervenciones | | | | | | | | | | Q | 67.574.839,00 | | | | | | |
| Dirección y Coordinación | | Informe | | | | Q 2.875.000,00 | | Dirección y Coordinación | | | | | Informe s | 15 | Q 375.000,00 | 13 | Q 325.000,00 | 10 | Q 250.000,00 | 12 | Q 300.000,00 | 15 | Q 375.000,00 | 65,00 | Q | 1.625.000,00 | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | TOTAL POM | | | | | | | | | | Q | 69.199.839,00 | | | | | | |